

EXTRACTO DELACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO

ASUNTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

PUNTO ÚNICO.- Aprobación del Convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de Logroño y la mercantil Prorobur 2019,SL, para la segregación de dos parcelas del ámbito del PERI 12 " Paula Montalt ", ordenando las mismas, y delimitando la unidad de ejecución M 9.6 " Lapuente Hermanos ".